



ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA CRECER EN COMUNIDAD CERCADO DE LIMA 2023 – 2026

El aporte del presente documento para un Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 recoge del debate vecinal entre actores de la sociedad civil y funcionarios públicos desde diversos sectores del Cercado de Lima, las prioridades que el gobierno metropolitano debe abordar con la finalidad de garantizar un enfoque de derechos orientados a la población del distrito, en su condición de Gobierno Local y en contraste con los avances obtenidos en el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012 – 2025 para su alineación con los ejes y dimensiones para un desarrollo local coherente, con enfoque hacia los compromisos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Municipalidad Metropolitana de Lima desde su dimensión institucional a través de sus diversas gerencias y órganos adscritos, ha desarrollado una serie de instrumentos de gestión que se vienen implementando, existiendo aún una brecha importante que hace compleja la administración del distrito dentro del gobierno metropolitano, dados los avances en la transferencia de funciones por parte de los ministerios, lo cual impacta en la respuesta a las demandas de la ciudadanía dentro del territorio de jurisdicción distrital y provincial con tratamiento de Régimen Especial y competencias de Gobierno Regional.

Es por ello que, nos comprometemos a trabajar en el periodo 2023 - 2026 para hacer del distrito del Cercado de Lima, un modelo en el sistema de gobierno participativo, eficiente y transparente que redefine la práctica de la gestión pública, posibilitando en sus habitantes hombres y mujeres del distrito, el desarrollo seguro, continuo y sostenible en sus capacidades y potencialidades, garantizando condiciones de convivencia social en una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine con innovación consciente el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que genere condiciones saludables de vida que promuevan servicios adecuados sin discriminación, competitivos y gestores de emprendimientos para acceso a diversos mercados.

En ese sentido, nos comprometemos desde la gestión distrital del Cercado de Lima, a alcanzar resultados en las dimensiones y ejes de desarrollo para hacer de Lima Metropolitana, una ciudad del conocimiento intercultural, inclusiva, competitiva, saludable, segura y promotora de la industrialización nacional, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, para lo cual acordamos:

En la Dimensión Social:

Un distrito, que sea modelo intercultural, inclusivo, saludable y seguro, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollen sus capacidades y potencialidades, y habiten en óptimas condiciones de convivencia social.

Resultado 1: Promoción de la diversidad cultural sobre la base de programas que fortalezcan la Cultura Viva Comunitaria.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Impulsar e implementar programas y proyectos para la revaloración cultural en el distrito, desarrollando un mayor conocimiento de estas expresiones y su importancia de la identidad cultural de la población, desde diversos espacios incluyendo plataformas digitales.
- b. Facilitar el acceso y crear espacios públicos para la realización de los eventos culturales y generar espacios de discusión entre las diferentes identidades culturales.
- c. Promover mecanismos permanentes de participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas culturales impulsadas desde el gobierno local.
- d. Establecer programas de sensibilización orientados a conseguir el cambio de comportamientos, actitudes, normas y valores respecto a las manifestaciones culturales.
- e. Promover la participación de las expresiones gastronómicas en certámenes nacionales e internacionales.

Resultado 2: Fortalecimiento de la identidad y autoestima de los residentes del distrito del Cercado de Lima, fomentando la consolidación del proceso inclusivo de todas las personas.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Implementar programas de educación comunitaria para conseguir el cambio de comportamientos, actitudes, normas y valores de convivencia en el distrito.
- b. Promover de forma trimestral, el desarrollo de talleres de liderazgo en gestión pública municipal para preparación de líderes vecinales, con el auspicio de entidades públicas y privadas.
- c. Desarrollar desde la municipalidad, programas de educación comunitaria enfocados en el ciudadano para abordar temas de actualidad metropolitana, gestión pública municipal y derechos humanos, entre otras.
- d. Promover actividades artísticas y culturales que promuevan los valores en la comunidad.
- e. Promover actividades deportivas y recreativas en espacios adecuadamente implementados para una práctica inclusiva.
- f. Implementar programas itinerantes de promoción de la identidad urbana en diversas zonas del distrito.
- g. Implementar espacios públicos que promueva educación para el desarrollo de las capacidades de las personas hacia el logro de la convivencia ciudadana.
- h. Implementar centros de información en diversas locaciones del distrito, que permitan el libre acceso a través de dispositivos tecnológicos adecuados a bibliotecas comunitarias y publicaciones digitales, permitiendo al ciudadano y visitante, un mejor conocimiento de la historia del distrito fundacional de la ciudad de Lima.

- i. Promover campañas de sensibilización con participación de instituciones educativas orientadas a mejorar las relaciones humanas y ciudadanas en el distrito.

Resultado 3: Promoción de servicios metropolitanos de salud accesibles, que garanticen una vida saludable de la población residente en el Cercado de Lima.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Generar e implementar en el distrito, políticas públicas que posibiliten el desarrollo de una Estrategia de Municipios y Comunidades Saludables, integrando capacidades públicas y privadas para mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad, promoviendo las prácticas recomendadas por la Organización Panamericana de la Salud.
- b. Garantizar la cobertura del aseguramiento y disponibilidad de servicios de salud para todos los residentes en el distrito.
- c. Desarrollar de manera sostenible una cultura de autocuidado de la salud desde las entidades públicas y privadas de salud existentes en el distrito.
- d. Garantizar la salud mental de la población mediante estrategias y programas itinerantes trimestrales a diversas zonas del distrito con participación de entidades prestadoras de salud privadas y públicas, bajo auspicio de la gerencia competente de la municipalidad metropolitana.
- e. Promover programas de sensibilización para la práctica de hábitos y estilos de vida saludables en la familia, en el entorno saludable de la escuela, en la comunidad y en todos los espacios donde se desenvuelve la vida de la población del distrito.
- f. Promover y fortalecer la práctica de actividades deportivas para adultos y adultos mayores en el marco de estilos de vida saludables.
- g. Implementar adecuados servicios de emergencia para una oportuna atención y desplazamiento de ambulancias ante urgencias médicas de cualquier índole, integrando las capacidades del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) con el Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU).
- h. Implementar Programas de Promoción, Atención y Recuperación de la Salud, facilitando el acceso a la atención inmediata ante enfermedades transmisibles y de adicción, propiciando el no abandono del tratamiento (TBC, Drogadicción entre otras).
- i. Implementar progresivamente el Modelo de Cuidado Integral (MCI) por curso de vida con participación de todos los sectores y ciudadanía, promoviendo esfuerzos desde las gerencias competentes del municipio, la atención de las necesidades diferenciadas e intereses de la persona familia y comunidad.
- j. Impulsar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores epidemiológicos en áreas interdistritales, priorizando el combate de la TBC, y de la salud sexual y reproductiva.
- k. Establecer Programas de Protección a la población en condición de abandono e indigencia que viven en las calles del distrito.

- l. Implementar desde la gerencia competente, los Programas Sociales que contribuyan a velar por la salud y vida digna de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.
- m. Fortalecer los programas de atención nutricional y promoción de servicios de cuidado infantil.
- n. Fortalecer permanentemente las acciones de promoción, prevención, control y vigilancia en materia de salud pública a nivel del distrito, articulando con autoridades sanitarias de la jurisdicción distrital y con representantes de las juntas y organizaciones vecinales.
- o. Implementar acciones de control sanitario apropiado que garanticen la calidad e inocuidad de los productos alimenticios en los diversos centros de abasto y locales de venta de alimentos.
- p. Mejorar de manera sostenible los entornos laborales fortaleciendo la prevención, vigilancia y seguimiento de factores de riesgo para la identificación temprana de daños a la salud por parte de los servicios de seguridad y salud en el trabajo.
- q. Implementar mejoras en infraestructura y mecanismos administrativos para la prestación de servicios funerarios accesibles a la comunidad.

Resultado 4: Promoción de mecanismos de coordinación y concertación para la convivencia segura y pacífica, garantizando una presencia efectiva del Estado.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Promover el cumplimiento de normas para zonas de peligro alto y muy alto, evitando la ocupación informal.
- b. Formular y actualizar los planes municipales de gestión del riesgo de desastres del distrito, en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), efectuando un adecuado monitoreo y seguimiento de los niveles de preparación de la comunidad del distrito.
- c. Promover iniciativas particulares y/o públicas que evidencien logros en la reducción del riesgo en espacios públicos de la comunidad.
- d. Promover la educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres y seguridad ciudadana, considerando el impacto diferenciado en hombres y mujeres, por ciclo de vida y en personas con discapacidad, definiendo indicadores de género e inclusión para su monitoreo.
- e. Reubicar a la población asentada en zonas de riesgo no mitigable.
- f. Establecer una red de protección para las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y mujeres.
- g. Implementar y monitorear los planes de continuidad operativa en todos los servicios y locales de entidades públicas en la jurisdicción del distrito.
- h. Implementar los elementos y mecanismos para la respuesta ante emergencias en materia de agua, saneamiento y promoción de la higiene a nivel de urbanizaciones del distrito con participación de la comunidad.
- i. Promover la participación vecinal impulsando la cogestión de elementos y sistemas de seguridad preventiva (alarmas comunales, cámaras de vigilancia, entre otros), integrando al vecino en redes de comunicaciones y aplicaciones informáticas que

- refuercen el enlace con los elementos operativos de la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal, como estrategia para reducir la inseguridad ciudadana.
- j. Mejorar la infraestructura de seguridad electrónica del distrito, mejorando los enlaces de transmisión de datos y descentralizando por sectores las plataformas de vigilancia y monitoreo del sistema de cámaras de seguridad, e implementando programas de mantenimiento y modernización que permitan incrementar el número de equipos y el reemplazo técnico por obsolescencia.
 - k. Establecer programas de supervisión ciudadana que evalúen la efectividad en la estrategia de seguridad ciudadana que se despliega desde los servicios de serenazgo y las comisarías con jurisdicción en el distrito.
 - l. Actualizar y fidelizar a la población para una óptima captación de información en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), posibilitando una correcta identificación de población vulnerable.

En la Dimensión Ambiental Territorial:

Un distrito de vanguardia, que forme parte de una megametrópoli policéntrica, articulada y sostenible que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados sin discriminación.

Resultado 5: Gestión integral para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales y urbanos.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Implementar en el distrito, las acciones contenidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para Lima Metropolitana.
- b. Implementar en el distrito, la Estrategia de Adaptación y Acción Metropolitana frente al Cambio Climático en concordancia con la política nacional y los acuerdos internacionales.
- c. Recuperar las viviendas en quintas, en monumentos históricos degradados, y otros en el Centro Histórico.
- d. Implementar el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima haciendo énfasis en la participación de la comunidad residente.
- e. Propiciar el buen uso del espacio público por parte de los ciudadanos a través de la organización y participación.
- f. Implementar un sistema de contenedores subterráneos para el depósito de desechos sólidos.
- g. Evaluar trimestralmente el contrato con la empresa de servicios de limpieza y contenedores de basura en el distrito, incorporando parámetros de calidad requerida ante demanda pública del servicio.
- h. Evaluar la implementación de puntos de acopio de residuos reciclables en diversas áreas del distrito, tomando en consideración los negocios locales, los servicios públicos existentes y la infraestructura pública.
- i. Mejorar el sistema de recolección y segregación de residuos del distrito.
- j. Regular y reubicar las zonas de chatarreo en el distrito.
- k. Intensificar las campañas de educación ambiental en todas las instituciones, servicios públicos, y medios de comunicación local del distrito.
- l. Establecer protocolos de recojo y acopio de residuos sólidos de acuerdo a las características urbanas de los diversos sectores del distrito.

- m. Promover el mejoramiento de servicios básicos en inmuebles del Cercado de Lima.
- n. Acondicionar en el distrito, espacios deportivos adecuados que incentiven la práctica de diversos deportes por parte de la población.
- o. Mejorar los programas de mantenimiento de iluminación de los espacios públicos del distrito.
- p. Mejorar el estado del espacio público existente e implementar nuevos espacios abiertos e inclusivos en el Cercado de Lima.
- q. Implementar servicios de internet en parques públicos de relevancia turística.
- r. Promover la habilitación de terrenos para estacionamiento vehicular, contribuyendo a la liberación y el ordenamiento de calles.
- s. Señalizar y publicar las zonas de riesgo para evitar que sean ocupadas en el proceso de expansión urbano y/o por movilización humana.
- t. Adoptar medidas normativas de protección de áreas verdes y zonas intangibles de las acciones de empresas inmobiliarias y ciudadanía, respetando los ecosistemas y criterios técnicos derivados de la autoridad ambiental.
- u. Promover y difundir el turismo sostenible y responsable de los ecosistemas frágiles involucrando a los defensores ambientales en el guiado.

Resultado 6: Implementación del Programa Metropolitano de Vivienda Popular de la Municipalidad Metropolitana de Lima para programas de vivienda nueva, renovación urbana y densificación para sectores D y E.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Implementar programas de asistencia técnica multidisciplinaria y empadronamiento a personas sin techo en el distrito, en coordinación con el Ministerio de Vivienda para su calificación, promoviendo la identificación de suelo urbano en coordinación con otras instituciones, así como la captación de aires con subsidios priorizados para los sectores más empobrecidos (D y E).
- b. Promover programas de vivienda para la renovación urbana con énfasis en la vivienda social en inmuebles tugurizados del Cercado de Lima (Ordenanza N° 1643-2012-MML y Ley N° 29415).
- c. Asignar recursos financieros al Programa a través del Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano - FOMUR, priorizando financiamiento para vivienda.
- d. Generar incentivos a los propietarios de vivienda de baja consolidación promoviendo una mayor densificación para el desarrollo de al menos 50 mil viviendas populares en coordinación con el Ministerio de Vivienda.
- e. Implementar acciones de continuidad en los procesos de saneamiento físico legal de los predios enmarcados por la Ordenanza N° 1590-2012-MML que implementa la Ley N° 29415, considerando a las familias arraigadas en ellas.

Resultado 7: Revertir el promedio deficitario de 3.5 metros cuadrados área verde por habitante, que tiene Lima, mejorando, manteniendo y defendiendo la intangibilidad de los parques zonales, áreas verdes y espacios públicos, desarrollando forestación en laderas.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Garantizar que los planes de desarrollo urbano para el distrito respeten la intangibilidad e inalienabilidad de las áreas verdes de uso público, ecosistemas frágiles, áreas de alto riesgo y zonas de protección y tratamiento paisajístico (PTP).

- b. Asignar fondos del presupuesto participativo metropolitano para priorizar propuestas que conviertan los terrenos destinados en el desarrollo urbano como parques y áreas verdes.
- c. Implementar una política municipal para la promoción y desarrollo de actividades productivas basadas en agricultura urbana.
- d. Promover proyectos para el reúso de agua y el compostaje en las prácticas de la agricultura urbana en las viviendas, espacios comunales e instituciones educativas.
- e. Implementar sistemas de riego eficientes que aprovechen el reúso del agua.

Resultado 8: Ciudadanía mejor informada, sensibilizada y formada, actúa con mayor responsabilidad frente al cambio climático.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Implementar campañas informativas para el desarrollo de capacidades sobre los potenciales impactos del cambio climático.
- b. Fortalecer el Programa Recicla Lima

En la Dimensión Económica:

Un distrito modelo en la promoción del conocimiento, la competitividad y la industrialización para su reconocimiento como centro de servicios especializados y capital del turismo cultural, que permita a la población emprendedora acceder a los diversos mercados.

Resultado 9: Promoción y gestión del desarrollo económico.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Promover centros de innovación tecnológica en alianzas con el sector público y privado
- b. Implementar desde el municipio, programas de capacitación para el trabajo en el distrito.
- c. Regular y formalizar el comercio ambulatorio.
- d. Mejorar la infraestructura de los principales mercados del distrito, así como la diversificación de sus servicios.
- e. Intensificar la acción de incubadoras de empresa para emprendedores.
- f. Fiscalizar y controlar la actividad comercial mayorista y su impacto sobre el entorno urbano.

Resultado 10: Desarrollo de las capacidades para el empleo y emprendimiento.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Promover programas para fortalecer capacidades de emprendimiento y empleabilidad en diversos grupos etarios del Cercado de Lima.
- b. Desarrollar estrategias, programas y servicios que fortalezcan las capacidades y espacios de generación de ingresos y emprendimientos de personas en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, adultos mayores, y mujeres víctimas de violencia, entre otros)
- c. Fortalecer la competitividad en aglomeraciones productivas y conglomerados económicos del Cercado de Lima.
- d. Promover entornos saludables y seguros para una mejor reapertura de establecimientos y locales productivos.

- e. Promover el turismo interno en el marco de las medidas de bioseguridad, en concordancia con la agenda cultural del distrito.

Resultado 11: Fortalecimiento de las Pequeñas y Micro Empresas (PYMES)

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Promover la formalidad, el crecimiento y la consolidación de las (PYMES) en el Cercado de Lima.
- b. Implementar programas de financiamiento para las pequeñas empresas a través de Sistema Financiero Metropolitano y/o del Servicio de Administración Tributaria.

En la Dimensión Institucional:

Un distrito enmarcado con características de una Ciudad – Región, sea referente internacional por su modelo innovador de gobierno participativo, eficiente y transparente.

Resultado 12: Gestión descentralizada y planificada en el Cercado de Lima constituyendo las áreas interdistritales.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Fortalecer los mecanismos del Sistema Metropolitano de Planificación Estratégica y de gestión pública para Lima Metropolitana.
- b. Incorporar el enfoque de gestión de riesgo de desastres (GRD) en los instrumentos de planificación y gestión territorial considerando enfoques transversales (género, inclusión, derechos, cambio climático).
- c. Fortalecer la Plataforma Metropolitana de Defensa Civil.
- d. Replantear la dependencia y estructura funcional de las Casas Vecinales como Agencias Municipales, proyectando un rol representativo como órgano desconcentrado de la Gerencia Municipal Metropolitana.
- e. Restablecer las competencias del Consejo de Desarrollo Local (CODEL), conforme a lo planteado en la Ordenanza N° 1782-2014-MML, con dependencia y estructura funcional de la Gerencia Municipal Metropolitana.
- f. Evaluar la pertinencia de crear una gerencia que atienda en exclusividad y prioridad los servicios públicos y requerimientos del distrito del Cercado de Lima, ante la eventualidad de crearse la Municipalidad Distrital del Cercado de Lima.
- g. Establecer mesas de diálogo multiactoral donde se aborden temas vinculados a patrimonio cultural edificado.
- h. Generar de parámetros normativos específicos para la regulación en áreas críticas en riesgo alto y muy alto.
- i. Mejorar los programas de formación de serenos en el Centro Metropolitano de Formación y Capacitación en Serenazgo – CEMFOCAS, con la participación de entidades competentes del sector privado y público, promoviendo la carrera profesional de serenos con valor oficial.
- j. Garantizar el desarrollo económico social e institucional duradero promoviendo el sano equilibrio entre el Estado y la sociedad civil mediante una buena gobernabilidad.
- k. Repotenciar las dinámicas de articulación ciudadana existentes, reactivando las organizaciones vecinales y vinculando a los actores vecinales y municipales.

Resultado 13: Generación y fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el buen uso de los recursos públicos para la gestión local.

Desarrollando acciones orientadas a:

- a. Promover y fortalecer el acceso a la tecnología de la información y gobierno electrónico (uso de redes, consultas amigables, entre otros).
- b. Transparentar las acciones del gobierno local en lo referente al gasto público para la eficiencia de la información producida y así facilitar la Lucha contra la corrupción.
- c. Realizar audiencias públicas semestrales para la rendición de cuentas.
- d. Desarrollar los procesos de fiscalización municipal en concordancia con el marco jurídico vigente.
- e. Mejorar los canales de comunicación entre la comunidad y el gobierno local.

Cercado de Lima, Septiembre 2022

-----0-----